

EL FRENTE PATRIÓTICO DE LORETO: FORTALEZAS Y DEBILIDADESⁱ

Alberto Chirifⁱⁱ

En los últimos años, Iquitos ha vivido una serie de convulsiones sociales a raíz de protestas encabezadas por el Frente Patriótico de Loreto, cuyos dirigentes esgrimen como principal bandera de lucha la oposición a los acuerdos de paz suscritos entre el Perú y Ecuador por considerarlos lesivos a la soberanía nacional y, sobre todo, a la integridad del departamento. El mayor estallido tuvo lugar el 24 de octubre de 1998, cuando una sospechosa combinación de agitación social y de repliegue de las fuerzas policiales y militares permitió que la ciudad quedara librada al vandalismo de turbas que saquearon negocios e incendiaron locales públicos. Si bien no se ha vuelto a producir nada de esa magnitud, diversos paros (por ejemplo, en diciembre y enero pasados hubo dos, de uno y dos días respectivamente) congelan periódicamente toda actividad urbana, incluyendo el zarpe de embarcaciones de pasajeros y carga hacia otras localidades.

Es nuestra intención presentar en las siguientes páginas una breve reseña sobre el contexto y las particularidades de la región y de sus luchas, que han tenido un mismo destinatario a lo largo del tiempo: el centralismo limeño; así como ubicar históricamente al actual Frente Patriótico, como heredero de organizaciones similares anteriores que han actuado ante problemas derivados de la postergación de los derechos regionales.

Por su ubicación y características, Loreto presenta rasgos que lo hacen aparecer como un departamento especial: aislado, ya que es el único que no está conectado con la red vial nacional (salvo Yurimaguas, ciudad ubicada en uno de sus confines); frontera nacional con tres países, como son Colombia (100% de este límite), Ecuador y Brasil (cerca del 50%); el más extenso del país, a pesar de los recortes sufridos en 1980, cuando se separó la provincia de Coronel Portillo para conformar el departamento de Ucayali; y punto de partida del río más caudaloso y famoso del mundo, el Amazonas, que según los peruanos adopta este nombre en la confluencia del Ucayali y el Marañón (los brasileños recién lo nombran así a partir de Manaus, donde el Negro vierte

sus aguas en lo que ellos llaman Solimões). Está cubierto por una espesa manta boscosa que encierra una alta biodiversidad y, para los foráneos (y no pocas veces para los mismos loretanos, que suelen explotar estas imágenes), también por un hálito de exotismo que se prolonga hasta donde la imaginación de cada uno sea capaz de llevarlo: animales fabulosos (como la voceada boa de hace apenas unos tres años, de 40 metros de largo y cuatro de diámetro, que habría producido el desbarrancamiento de una de las orillas del Napo –la noticia fue puesta en Internet por el entonces alcalde de Maynas-; el ataque de indios a Jenaro Herrera por los años 1970, que dio lugar al encierro de mujeres y niños en la iglesia, al envío de tropas y, finalmente, a la condecoración de un oficial por **acciones valerosas**, a pesar de que nadie vio nunca a un solo atacante, nadie fue jamás herido y los únicos tiros que se dispararon fueron para romper el silencio de la espera; o infinidad de situaciones parecidas que sería largo relatar porque tienen una historia antigua: no hay que olvidar que la región recibe su nombre luego de que los primeros europeos juraran haber visto amazonas en la región mientras andaban en búsqueda de «El Dorado» y sus riquezas, hábilmente prometidas por reyes y virreyes a aquellos conquistadores a quienes no les había tocado el reparto de encomiendas y otros beneficios.

La situación de aislamiento de Loreto es una cuestión objetiva y su peso ha sido mucho mayor hasta antes de la instalación del servicio de transporte aéreo comercial, hacia mediados del siglo XX, cuando la región se articuló más con el resto del país: llegaron periódicos de cobertura nacional y el Estado cobró mayor presencia a través de sus instituciones y programas. Hasta antes de esto, las comunicaciones eran a través de la vía del Pichis, que implicaba, primero, llegar a la zona de Chanchamayo para, luego de tramontar la cordillera de San Carlos, descender por ese río hasta alcanzar, sucesivamente, el Pachitea, el Ucayali y el Amazonas. La otra posibilidad (utilizada hasta hoy para traer crudo de la costa norte a fin de mezclarlo con el de Loreto), era el canal de Panamá, o también el estrecho de Magallanes, ruta por la que se mandó alguna vez las tropas que debieron debelar uno de los tantos levantamientos separatistas promovidos en Iquitos.

Durante toda la época de auge del caucho, que va aproximadamente desde 1870 hasta 1914, cuando su precio decayó por la irrupción de ese producto ya cultivado en las plantaciones establecidas por los ingleses en sus colonias del sudeste asiático, la articulación comercial de la región era directamente con Europa y Estados Unidos. El jebe se exportaba

por la vía del Amazonas y por allí llegaban las importaciones: alimentos, telas, maquinarias, combustibles, materiales de construcción (por ejemplo, azulejos españoles y portugueses para las casas de empresarios y comerciantes) y otro tipo de bienes.

La riqueza experimentada por algunos grandes caucheros y comerciantes, sumada al aislamiento de la región con respecto al resto del país y, al mismo tiempo, a su articulación con Europa y Estados Unidos, tiene que haber desarrollado en la elite regional una sensación de prescindencia del Estado y, a la vez, de sobredimensionamiento de las propias posibilidades económicas de la región. Es en este caldo de cultivo que se fue generando una fuerte identidad regional, que por cierto ha sido nutrida por ricos elementos culturales, con una profundidad histórica cuyas raíces están en los pueblos indígenas que han poblado estos territorios desde tiempos sin memoria (aun cuando esta asociación no sea hoy bien recibida por muchos loreanos, que se esfuerzan por marcar distancia con antepasados *no-civilizados*) y también en el rico mestizaje producido por el aporte de europeos e inmigrantes de otras partes del país, como San Martín, o de otros países, como Ecuador, por los corredores naturales de los ríos que lo vinculan con el Perú (Putumayo, Napo, Tigre, Corrientes, Pastaza, Morona y Santiago, por citar sólo los principales). Esto fue acercando a Loreto a la tradición andina y a la adopción del quechua como lengua materna de indígenas de muchos de esos ríos y como vocablos que definen topónimos o platos de la culinaria regional.¹

De hecho, en la base de los movimientos separatistas y federalistas que se han producido en la región están esos dos rasgos antes señalados: prescindencia del Estado y sobredimensionamiento de la propia riqueza regional. Y esos movimientos, que comenzaron en la época del auge cauchero, es decir, cuando el orgullo de los ricos de la región flotaba tan alto que no le permitía ver el carácter efímero del beneficio, no han sido pocos.

¹ Aun así, Loreto e Iquitos se habían mantenido bastante ajenos al proceso de andinización del país, ya que a diferencia de lo que ocurría en otras zonas, aquí no había una inmigración significativa. Esto comenzó a cambiar en 1993, con la llegada masiva de miembros de la Iglesia Israelita del Nuevo pacto Universal, que en la actualidad pueblan diversos caseríos aguas abajo de Iquitos y tienen alcaldes propios en dos distritos.

INTENTOS SEPARATISTAS

En efecto, en mayo de 1896, José Madueño y Ricardo Seminario, cuzqueño y limeño respectivamente, encabezaron una revolución federalista en Loreto, que poco después sería sofocada por tropas enviadas desde Lima por la vía del Pichis y también por vía marítima y fluvial, que dieron la vuelta por el Estrecho de Magallanes. El motivo de la revuelta parece haber sido las presiones de comerciantes para obtener una reducción de aranceles. Tres años más tarde, en mayo de 1899, el coronel Emilio Vizcarra se sublevó en Moyobamba, cuando la zona de San Martín formaba parte del departamento de Loreto. Se autoproclamó presidente de la República y se mantuvo en el poder hasta febrero de 1890, cuando fue muerto. En 1921, otro levantamiento, esta vez liderado por el capitán Guillermo Cervantes, se proclamó jefe político militar de Loreto, alegando como razón el abandono de la región por parte del gobierno de Leguía. Por esos años, la región vivía los estragos de la caída del precio del caucho que tan favorable había sido para algunas casas extractoras y comerciales.

Durante los años posteriores se produjeron nuevos movimientos, pero de otro corte. Entre éstos, uno de los más importantes por su significado para los loretanos y su influencia en la ideología del actual Frente Patriótico, fue la toma de Leticia, en abril de 1932, cuando clases y soldados de la guarnición de Pijuyal y vecinos de los poblados de Pebas y Caballo Cocha, tomaron esa localidad (que había sido formada por el capitán peruano Benigno Bustamante) que, de acuerdo al tratado Salomón Lozano, firmado por Leguía, había pasado a manos de Colombia, junto con el Trapecio Amazónico y la franja comprendida entre el Putumayo y el Caquetá. Luego de dos largos años, en un acto que los loretanos no olvidan ni perdonan, el gobierno peruano devolvió Leticia a Colombia.

Otros movimientos importantes en la región han sido los de tipo gremial (choferes y maestros), universitario y barrial, de pobladores urbano-marginales en reclamo de terrenos y servicios.

EL FRENTE DE DEFENSA

A inicios de la década de 1970, una avalancha de empresas petroleras firmó contratos de exploración petrolera con el Estado, la mayoría de ellos en Loreto, donde se pensó que existían reservas mayores que las reales. Esto trastocó súbitamente la

economía regional: los precios subieron, la demanda de mano de obra aumentó y creció el sector servicios. La ilusión de prosperidad duró poco, y ya por 1975 varias empresas habían comenzado su camino de regreso, al darse cuenta de que la cantidad y calidad del crudo no era la esperada.

No obstante, la producción de petróleo había aumentado en la región. En ese momento, los loretanos recordaron cómo las grandes riquezas producidas durante el auge de la explotación cauchera se habían esfumado sin dejar beneficios para el departamento. Fue en esa circunstancia que comenzaron a desarrollar el concepto de canon, hoy generalizado en el país y aplicable también a otros recursos, como los mineros.

Se formó una plataforma amplia, multipartidaria y multclasista. A pesar de la represión (varios dirigentes fueron apresados y enviados al penal del Sepa), consiguieron la aprobación del decreto ley 21678, mediante el cual el gobierno fijaba que el 10% de la producción *ad valorem* del petróleo producido en Loreto, durante un lapso de 10 años, debía ser invertido para el desarrollo de la región. Un año después de su aprobación el canon no se había hecho efectivo. Se produjeron nuevas movilizaciones populares que, en 1978, llevarían a la conformación del Frente de Defensa del Pueblo de Loreto.

El canon, sin embargo, ha atravesado por una historia azarosa de tira y aflojes entre el Frente y el gobierno para ver cómo se calculaba el 10%. Lo cierto es que, en la actualidad, el canon corresponde al 10% del valor de la producción luego del pago de impuestos. Los fondos se han reducido durante los últimos años. El Frente y varios alcaldes atribuyen la merma a las mayores facilidades tributarias otorgadas por el gobierno a las transnacionales petroleras, a fin de incentivar el proceso de privatización de la industria. El gobierno, por su parte, señala que la causa de la disminución es la baja del precio internacional del petróleo y sus derivados.

Para 1985, el Frente se había diluido por la incursión en la política de algunos de sus miembros (su presidente, Antonio D'onadio, había sido elegido diputado por IU) y porque sus directivos consideraban que ya habían conseguido su meta: el canon.

No obstante, en 1986 personas vinculadas al Frente crearon una nueva organización, la Comisión Cívica de Loreto, que no tuvo mucho impacto, aparte de haber conseguido que el gobierno

reiniciara la construcción de la carretera Iquitos-Nauta, botín de saqueo regional ya casi histórico, a causa de lo cual actualmente están en la cárcel un ex comandante de la V Región y un ex ministro de la Presidencia. En 1989 se realizaron las elecciones para el gobierno regional. Algunos conspicuos miembros del ex Frente y de la entonces Comisión fueron elegidos para la asamblea regional, lo que determinó que ésta se desactivara.

EL FRENTE PATRIÓTICO

El letargo del Frente de Defensa duró hasta 1993, cuando se produjo el “pacto de caballeros”, según lo calificara el entonces ministro Carlos Torres y Torres Lara, después de que se descubriera la presencia ecuatoriana en una zona de la Cordillera del Cóndor que correspondía al Perú, según el Protocolo de Río de Janeiro. Comenzaron reclamos airados por parte de los loretanos y el Frente se reanimó bajo el calificativo de patriótico.

A raíz del conflicto con Ecuador en 1995 y del inicio de las negociaciones con ese país para lograr el cierre definitivo de este problema, que para entonces ya tenía más de 50 años, el Frente Patriótico comenzó a hacer más evidente su presencia mediante comunicados y declaraciones de sus líderes, y, sobre todo, a través de manifestaciones públicas y paros regionales. Actos provocadores como el propiciado por el ex ministro de la Presidencia Tomás González Reátegui², que antes había ocupado la presidencia del CTAR Loreto (donde fue público su enriquecimiento), determinaron los trágicos sucesos del 24 de octubre de 1998.

Como todos los organismos de este tipo, el FP es multipartidario y multclasista. Sus planteamientos apuntan claramente hacia la autonomía regional dentro de un proceso franco de regionalización en el marco del Estado. Luego de los sucesos de octubre de 1998, en que murieron cinco personas, el FP se cuida de que sus manifestaciones no caigan en la tentación de la violencia.

No obstante, no todas sus bases parecen tener las mismas ideas. Un grupo de disciplinarios, que eran convocados para apoyar las manifestaciones, han cobrado vida propia y han constituido una ONG llamada Asociación Civil de Desarrollo de Loreto (ACIDEL). En el frontis de su local institucional hay pintado el texto de un

² En efecto, el ex ministro convocó a una marcha oficial para respaldar los acuerdos limítrofes con el Ecuador, que exacerbó los ánimos de la población, desencadenando hechos de violencia que culminaron en muertes y destrucción de bienes. (N.E.)

decreto propio, en el que declara nulo el tratado con Ecuador por haber sido firmado por Fujimori, un ciudadano extranjero. Su actitud es violentista y de hecho el Frente trata de cuidar que este grupo no cometa excesos en los actos públicos.

Por extraño que parezca, los indicios apuntan a que la fuente de financiación de este grupo es el CTAR Loreto y que uno de sus gestores ha sido miembro del cuerpo de seguridad del actual presidente de ese organismo. ¿Qué estrategia hay detrás de una figura tan extraña, en la que el gobierno central apoya el tratado y uno regional lo mina en silencio? Se nos ocurre pensar que podría ser una maniobra para desacreditar al FP ante la opinión pública mediante la violencia y llevando los planteamientos al extremo.

En la otra orilla está la Cámara de Comercio, Industria y Turismo, a la que eso de **ni un ladrillo ecuatoriano en Loreto** (una de las fórmulas del FP) no le parece un argumento válido. Su posición es pragmática y como representante del sector empresarial tiene interés en propiciar buenos negocios. De hecho, allí nos afirmaron que ya habían llegado productos ecuatorianos y a precios competitivos. Aunque su presidente considera que los centros de comercio y navegación no debieron haber sido otorgados, nos indicó que no es objetivo de la Cámara la anulación del tratado. Explica su integración al FP señalando que necesitan aliados y respaldo para conseguir medidas de política económica favorables a la actividad empresarial.

Otros integrantes del FP también van con agendas propias: la Cámara Forestal busca modificaciones a la nueva ley forestal que regresen la normativa a la situación anterior a su promulgación, a fin de escapar al régimen de concesiones que los obliga a trabajar bajo planes de manejo. El movimiento indígena, en oposición a los forestales, busca el reconocimiento de sus derechos territoriales y sobre los recursos naturales; y los campesinos pelean por créditos y condiciones favorables para comercializar sus productos. Si bien es mérito del PF el haberse abierto a planteamientos de diversos sectores sociales y económicos, la situación descrita es indicativa de su heterogeneidad y carácter poco unitario, a pesar de lo que su nombre parece indicar.

Ninguna de las dos cámaras mencionadas, ni los campesinos ni los indígenas postulan la nulidad del tratado; estos últimos menos que nadie, ya que secoyas y kichwas del Putumayo, Napo, Tigre y Pastaza, y záparos, shuares, achuales y aguarunas tienen familiares a ambos lados de la frontera e interpretan como

positivas las medidas previstas para facilitar las visitas. En este sentido podemos preguntarnos sobre el peso dentro del Frente de dicho pedido de nulidad y también sobre la validez de los resultados de la votación realizada un mes después de la conmoción de octubre de 1998, para determinar la aprobación o desaprobarción del acuerdo de paz, que en ese momento, cuando aún estaba fresco el recuerdo de los días de terror vividos, fue rechazado por el 98% de los votantes.

SUS PLANTEAMIENTOS

Después del último paro del 29 y 30 de enero pasado, el gobierno envió emisarios a Iquitos para tratar con el FP sobre sus reclamos, y así se constituyó una mesa de diálogo. El Comité Directivo Regional del FP especificó 14 puntos en un documento titulado «Plataforma concreta de la problemática de Loreto para ser tratada con la comisión de alto nivel del Ejecutivo». Podemos clasificar los planteamientos de esa plataforma en específicos, relativos al acuerdo de paz con Ecuador, y de otro tipo. Con relación a lo primero se dice: **Nulidad del Acuerdo de Itamaratí. Ningún enclave ecuatoriano en suelo loreto.** Seguido en la misma propuesta (la primera en el documento) se añade: **Expulsión de la DEA y del Comando Sur de EE.UU. de nuestro territorio.**

Por otro lado, los demás planteamientos pueden ser clasificados en políticos (**descentralización y Loreto región autónoma**); de política económica (**Pago íntegro del Canon petrolero, en cumplimiento de la Ley original, Asignación del presupuesto del Tesoro Público** –se entiende, adicional al canon-, respeto a las exoneraciones tributarias y al Convenio Aduanero Peruano-Colombiano y cambio de la política económica neoliberal, rechazo a las privatizaciones y renuncia del ministro de Economía y Finanzas); de infraestructura vial (terminación de carretera Iquitos-Nauta, asfaltado de la de Yurimaguas-Tarapoto y construcción de otras menores con fondos del Tesoro Público, es decir, no con el canon); de energía (interconexión de Yurimaguas con la red del Mantaro y construcción de la hidroeléctrica de Mazán), agroforestales (solución a problemas agrarios y pesqueros de campesinos y nativos, y modificatorias a la ley forestal –no se dice de qué tipo, sólo se pide la **anulación de las concesiones**-), de turismo (**atención a la problemática**); anticorrupción (**reconocimiento a la comisión de Loreto**); y laboral y social (**solución a la problemática**).

El regreso del tema del canon a la palestra política 26 años después de haber sido concedido, habla claramente del enojo del pueblo loreto por la larga **medida** de la que ha sido objeto por parte de un Estado que, a lo largo del tiempo, ha jugado con fórmulas tramposas para definir el monto que le correspondía y, además, ha suplantado con el canon la asignación de las partidas provenientes del Tesoro Público, cuando en verdad ése debió haber sido adicional a éstas. La carretera Iquitos-Nauta, comenzada a fines de los años 1970 y que probablemente sea una de las más caras del país, ha sido el botín histórico de enriquecimiento de militares (el ejército estuvo encargado de su construcción) y funcionarios del CTAR. Respecto a las exoneraciones tributarias y al Convenio Aduanero Peruano Colombiano, que sin duda significan mecanismos de alivio frente al problema del alto costo de vida en la región, el gobierno siempre ha jugado con poco tino tratando de recortar sus alcances. Por ejemplo, a fines de diciembre del año pasado emitió un decreto supremo mediante el cual retiraba al aceite vegetal de los ítems de importación de dicho convenio, con lo cual el producto se vería gravado con el 12% de impuestos. La medida fue para favorecer al «Consortio Distribuidor Iquitos», del grupo Romero, que maneja el negocio de los aceites vegetales en el país. Torpe disposición, porque lo que conseguiría el Estado por impuestos o ese grupo por nuevas ventas en un mercado pequeño, no justificaba los problemas que creó la medida: el paro regional de dos días en enero de este año.

LOS CENTROS DE COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN

Para el FP el punto más sensible del tratado entre Perú y Ecuador (26/10/98) es el que se refiere a la creación de dos centros de comercio y navegación por un periodo de cincuenta años renovables y en terrenos de hasta 150 hectáreas, que estarán **destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías en tránsito, procedentes de Ecuador o destinados a su territorio. (Art. 22º)**. Los dirigentes del FP se refieren a esos centros como enclaves a los que, además de las que implica el nombre, les atribuyen otra serie de características que, a nuestro juicio, no tienen. Un enclave es un territorio dentro de otro en el cual rige un ordenamiento jurídico y político distinto; por tanto, implica una situación de extraterritorialidad. En esos lugares, afirman, regirán leyes ecuatorianas, flameará esta bandera, nacerán personas de esa nacionalidad y, en un tiempo determinado, podrán existir ciudades mayores que Iquitos (**¿cuántos ecuatorianos pueden caber en 150 hectáreas?**), con

lo cual Ecuador habrá satisfecho su anhelo histórico de radicarse en territorios loreanos y tomar posesión física de ellos. Los centros, sostienen, serán construidos con fondos del Perú, que se endeudará en beneficio ajeno. Finalmente, señalan que los terrenos de los centros constituirán territorio de ese país y allí flameará su bandera. Peor aún, tendrán armas, tropas y flota mediante las cuales, una vez que se hagan fuertes, podrán emprenderla sobre el resto del departamento para hacerlo suyo.

Pero lo cierto es que el tratado no dice nada de lo que afirman los dirigentes del FP y, por tanto, sus planteamientos, a juicio nuestro, son especulaciones. **No** –afirman ellos- **son hechos**. ¿Pero cómo se puede hablar de hechos cuando las situaciones que mencionan no se han producido?

Uno de los dirigentes del FP sostiene que los ecuatorianos tendrán libre acceso al territorio peruano y señala uno de sus artículos. Sin embargo, lo que éste dice es que: **Las mercaderías procedentes de o con destino a dichos Centros gozarán de libre acceso a las facilidades existentes en los puertos fluviales habilitados para la carga y descarga en los ríos objeto de este Tratado. (Art. 22º)**. En otras palabras, que esas mercaderías tendrán las mismas facilidades de acceso que se dan a las mercaderías que normalmente se transportan por esos ríos. No mayores ni menores, porque, como afirma y reitera el texto, las normas se harán **sobre bases no discriminatorias**.

Más allá de si las empresas tendrán interés en instalarse en lugares donde no existe energía eléctrica, agua potable ni instalaciones portuarias (que, de acuerdo al convenio, deberán ser financiada por ellas), el convenio es claro cuando afirma que en esos **Centros regirá el principio de plena sujeción a lo dispuesto en el presente Tratado y a la legislación del Perú**, tema este último sobre el cual vuelve a lo largo de sus artículos de manera específica: la empresa financiará y ejecutará la construcción del centro, de acuerdo a las normas peruanas (Art. 22º); las mercaderías que sean internadas al Perú pagarán **los derechos e impuestos que establezca la Ley peruana (Art. 24º)**; no se permitirá el almacenamiento en esos centros de **mercancías cuya importación se encuentre prohibida en el Perú** (ni tampoco) **el almacenamiento o fabricación de armas y municiones ni la explotación de hidrocarburos u otras actividades que sean materia de concesión en el Perú por parte del Estado (Art. 27º)**; serán aplicables a mercancías de ambos países las disposiciones y medidas de policía y

vigilancia, sanidad, preservación del medio ambiente, migraciones y, en general, de prevención y represión de delitos, establecidas en la legislación peruana (Art. 31º); y ninguna de las disposiciones de este tratado dará lugar a exoneración de tarifas, tasas o pagos de servicios a que hubiera lugar por el uso de puertos, carreteras, mejoras, facilidades o cualquier otro servicio o consumo, sobre la base del principio de no discriminación (Art. 32º). Finalmente, tendríamos que decir que en la normativa peruana existe una ley que exige que las empresas nacionales y extranjeras que operen en el país tengan por lo menos un 80% de nacionales como personal estable o contratado, obligación de la que no escapan las empresas que se instalen en los centros. (DL. N° 689, del 5/11/91 y su reglamento DS N° 014-92-TR, del 23/12/92).

En suma, consideramos que el FP ha caído en excesos de interpretación. ¿Por qué calificar de enclaves terrenos que el Perú otorgará a empresas ecuatorianas (no al Estado ecuatoriano) y no pensar lo mismo en el caso de concesiones mucho más extensas ya entregadas a transnacionales petroleras o las que pronto se darán a las forestales en Loreto y otros departamentos? La Occidental Petroleum, por ejemplo, tiene un lote de casi 500,000 has y luego otros en consorcio de más de 1'500,000 has; Murphy tiene más de un millón de has; y Mobil, sola o en consorcio con otras empresas, sobrepasa los tres millones de has. Por otro lado, las petroleras (y otras empresas) que hayan suscrito convenios de estabilidad, están exoneradas del cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Ley Orgánica para Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Ver tercera disposición final de Ley N° 26821). Es decir, la industria más contaminante de la Amazonía, la que vierte diariamente miles de barriles de **aguas de formación** (a 80° C de temperatura y con alto contenido de metales pesados), ha sido liberada de cumplir las normas ambientales.

Concebir a Ecuador como el gran enemigo capaz de tragarse Loreto, no sólo sobredimensiona las fortalezas de este país sino que expresa una percepción de minusvalía muy poco saludable para la afirmación de la autoestima regional y nacional.

Si el discurso contra el tratado responde a la vieja historia de construir la unidad propia sobre la base de la creación de un enemigo común, creemos que Loreto no necesita recurrir a un artificio de este tipo. Su historia y su personalidad como pueblo y los problemas que tiene urgencia de solucionar son argumentos

más que suficientes para fortalecerlo en el camino de la reivindicación de sus derechos.

ⁱ Para escribir el presente artículo hemos entrevistado a varias personas. Entre las más importantes por la información y el tiempo que nos dedicaron, están los señores Orlando Escudero y Pablo Casuso, presidente y vicepresidente del Frente Patriótico; y Carlos Chávez, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto. A todos ellos, nuestro sincero agradecimiento.

ⁱⁱ Director del Programa Integral de Desarrollo y Conservación Pacaya-Samiria, WWF/DK.